Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ADENDA MODIFICATORIA Nº 1

## LCO Nº 004/2019 - IDNº: 357.757 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES EDUCATIVOS PARA LA FADA"

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 1, con relación a los puntos indicados más abajo:

**2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**

**(A) Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** *(2016, 2017 y 2018)*

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** *(2016, 2017 y 2018)*

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*** *(2016, 2017 y 2018)*

En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con los requisitos legales y las ratios precitadas, **presentado los balances 2016, 2017 y 2018.**

**(B) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **Existencia Legal** de por lo menos tres (3) años de antigüedad, (2016-2017-2018), Contratos, facturaciones, ***certificados de clientes o comprobantes legales*** con entes Públicas y/o Privadas, ***la capacidad de haber suministrado bienes, objeto de la presente contratación, en forma satisfactoria durante los años (2017 y 2018).*** Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado

Finalmente, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de continuar con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente durante todo el tiempo que las ofertas sean válidas a los efectos de la aplicación del Art. 36 de la Ley N° 2.051/03.

En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con la antigüedad mínima requerida.

- Constancia de inscripción en la SSET, consignando como actividad principal el negocio de venta o prestación de Servicios de la presente licitación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**

El Comité Evaluador efectuará la evaluación de las muestras presentadas dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la recepción de las mismas, que consistirá en la verificación de las características generales de las mismas a fin de comprobar si se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

La calidad de los bienes para todos los ítems será evaluada mediante inspecciones o pruebas de uso para verificar que las características del mismo sean óptimas y de acuerdo a lo solicitado a las Especificaciones Tecnicas del llamado.

## SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

### 1. Especificaciones Técnicas

| Item | Cód. Catalogo | Cant. | Descripción |
|---|---|---|---|
| 12 | 56101502-001 | 1 | Sofá de 3 (tres) cuerpos de 2.50 mts de largo, tapizado en tela color a definir |
| 13 | 56101520-006 | 4 | Estantes Metálicos según planos y detalles para Depósito Secretaría Administrativa (encima de Secretaría Dirección Administrativa) incluyendo 8 listones de madera de 3" x 1" 3,10 mts. ajustados con ángulos metálicos en la base y en el techo. |
| 14 | 56101520-006 | 2 | Estantes Metálicos según planos y detalles para Depósito Dirección Administrativa incluyendo 6 listones de madera de 2" x 1" 2,00 mts. |
| 15 | 56101520-006 | 5 | Estantes Metálicos según planos y detalles para Depósito de Auditoría incluyendo 10 listones de 2" x 1" x 3, 50 mts para colocar en las bases de estantes ajustados con ángulo metálico. |
| 16 | 56101520-006 | 2 | Estante de madera para libros de 2,66 cms. De altura x 1,50 cms de ancho x 0,70 cms de fondo, 6 estantes de 39 cms. De altura, base de los estantes de 3 cms. De grosor, estructura de madera de 5 x 5 cms. |
| 17 | 56101520-006 | 1 | Estante de madera para cajas de recibos de dinero y libros de 2,66 cms de altura x 1,75 cms de ancho y 28 cms de fondo, 6 estantes de 39 cms de altura, base de los estantes de 3 cms. De grosor, estructura de madera de 5 x 5 cms. |

## SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

| | |
|---|---|
| **CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4** | Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:<br>Los pagos se realizarán dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de haber realizado la recepción definitiva de los bienes adjudicados y conforme a lo establecido en la CEC. No se realizará pago alguno en concepto de anticipo.<br>En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma. **El pago del suministro se realizará con la presentación de las Constancias de Recepción de conformidad, expedidas por el Administrador del Contrato las Facturas conformadas y copia del contrato.**<br>**Este pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.** Los Documentos exigidos para el pago son:<br>- Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo: - Número de Factura y Monto solicitado en Guaraníes.<br>- Factura Crédito<br>- Nota de Remisión, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.<br>- Certificado de Cumplimiento Tributario (al día)<br>- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Certificado de no estar inscripto.<br>El monto facturado será pasible de las siguientes retenciones:<br>a) Las retenciones previstas en la Ley125/91.<br>b) Conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 3439/07, de la factura que se presente para el cobro se aplicará una |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · TAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | |
|---|---|
| | retención equivalente al 0,4% sobre el monto neto (deducido los impuestos correspondientes) en carácter de contribución. |
| **CGC 26.1** | Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: el bien suministrado será objeto de inspección por parte de la Gerencia responsable a fin de ser controlada; a) Cantidades, b) Estado físico, c) Especificaciones Tecnicas. La inspección de los bienes se hará siempre en estrecha colaboración con el proveedor. Los Bienes deberán responder a las características ofertadas y adjudicadas. |

## SECCIÓN V.
## MODELO DE CONTRATO N°

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES EDUCATIVOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/19 ID Nº 357.757, para la "Adquisición de Muebles Educativos", por cuenta, cargo y riesgo del CONTRATISTA, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a las otras disposiciones de este Contrato.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
*(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.757.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VIAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Concurso de Ofertas con ID Nº 357.757 convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº ……/2019 de fecha…./…./19.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

*[Formato de Tabla:]*

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/ Lote | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; FADA/UNA – Campus UNA, San Lorenzo.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · VITAM IMPENDERE VERO

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.

## SECCIÓN VII. ANEXOS

### ANEXO N° I
### DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| |
|---|
| **A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** |
| - *Catálogos de los bienes ofertados para los Ítems N° 6, 9, 10 y 11.* |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** |
| - Copias de Contratos ejecutados de la provisión, y/o facturación y/o recepciones finales de los bienes solicitados que deberán corresponder al periodo comprendido a los años 2017-2018.<br>- Copia de Balances Generales de los años *(2016, 2017 y 2018)* |

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.

Lic. Victor Martinez
**Director de la U.O.C.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA